

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Resolución Exenta N° 0121 de fecha 09.03.2021, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 2.403 de fecha 31.08.2021, Llama Propuesta Pública denominada "**Mejoramiento Plaza Cruz de Barricas**" Código BIP 40016368-0.
6. Tabla Evaluación Técnica de fecha 27.10.2021.
7. Certificado Concejo Municipal N° 157 de fecha 21.12.2021.
8. Decreto Exento N° 3.723 del 24.12.2021, que Adjudica la Propuesta Pública denominada "**Mejoramiento Plaza Cruz de Barricas**" Código BIP 40016368-0.
9. Contrato a Suma Alzada de fecha 13.01.2022.
10. Decreto Exento N° 000168 de fecha 19.01.2022., que Aprueba el Contrato de la Propuesta Pública denominada "**Mejoramiento Plaza Cruz de Barricas**" Código BIP 40016368-0.
11. Acta de Entrega de Terreno de fecha 31.08.2022.
12. Informe Técnico de la Unidad Técnica Municipal, que solicita Modificación de Obras.
13. Decreto Exento N° 5.058 de fecha 30.12.2022., Paralícese la Obra.
14. Resolución Exenta N° 0342 de fecha 13.04.2023., Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.
15. Decreto Exento N° 1.624 de fecha 18.04.2023., Aprueba Resolución Exenta N° 0342 de fecha 13.04.2023.
16. Decreto Exento N° 2995 de fecha 11.07.2023, Aprueba aumento de obra.
17. Decreto Exento N° 5.227 de fecha 01.12.2023, Envíese Orden de Compra por Aumento de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Plaza Cruz de Barricas**"

CONSIDERANDO:

1. Que, La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, necesita mejorar la Plaza de Barricas que pasa a ser una imagen significativa del ingreso a la comuna de Santa Cruz, debido a su localización y valor paisajístico, la cual se plantea vitalizar como imagen urbana de la comuna.
2. Que, El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L), Número de cuenta 114.05.01.001.001.213.
3. Que, en los meses de Julio y Agosto lamentablemente no fue posible dar inicio a las obras del proyecto denominado Plaza Cruz de Barricas, debido a las intensas precipitaciones que ocasionaron anegamiento en la zona. Esta situación imprevista, obstaculizó significativamente el progreso planificado de la construcción, cuyos ítems faltantes como Letras nombre "Santa Cruz"; mobiliario urbano; áreas de circulación; Paisajismo e iluminación aérea y subterránea, hubiesen sido pérdida total de las obras. Se adjunta Informe del profesional de Secplan.

DECRETO

EXENTO N° 00092

1. **APRUEBESE**, el Anexo Contrato suscrito con fecha 21.12.2023, para realizar la Obra denominada "**AUMENTO DE OBRA MEJORAMIENTO PLAZA CRUZ DE BARRICAS**", por el Monto Total de **\$27.391.000.-** (Veintisiete millones trescientos noventa y un mil pesos) IVA Incluido, al Señor **JUAN ESTEBAN LOPEZ PINO**, Rut N° [REDACTED] con domicilio en Doctor Cancino N° 498 de la Ciudad de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/MTE/MTE/SSF/Igd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)